

**RESOLUCIÓN NÚMERO 109236 DE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RETIRO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA SU VACANCIA DEFINITIVA”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.178.580, es funcionaria de Carrera Administrativa en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 04 asignado a la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.178.580, se encuentra inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 04 asignado a la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante el radicado 202561202956422 del día 15 de agosto de 2025, la funcionaria **LISA FERNANDA ARIZA FORERO** informa que mediante Resolución SSDP – 20251000306375 del 27 de junio de 2025, fue nombrada en periodo de prueba, por un término de cuatro (4) meses, en el empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16, de la planta de empleos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el numeral 5° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece: *"El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en periodo de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa"*.

Que mediante Resolución No. 1733043 del 22 de agosto de 2025, se declaró la vacancia temporal del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 04 asignado a la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, desempeñado la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO**, por el término de cuatro (04) meses y por el tiempo adicional que se requiera hasta que se produzca la calificación del período de prueba y esta quede ejecutoriada, en el empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16, de la planta de empleos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



**RESOLUCIÓN NÚMERO 109236 DE 2026****“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RETIRO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA SU VACANCIA DEFINITIVA”**

Que el Artículo 2.2.6.26 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública establece *“Nombramiento en ascenso. Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses. Si supera este período satisfactoriamente le será actualizada su inscripción el registro público”*.

Que mediante radicado 202661200226072 del 20 de enero de 2026, la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO**, ya identificada, manifestó haber superado el período de prueba en el empleo en el que fue nombrada en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y manifestó por escrito y de forma espontánea e inequívoca su decisión de continuar en el empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16, de la planta de empleos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que, de conformidad con lo anterior, es procedente retirar del servicio a la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.178.580 y declarar la vacancia definitiva del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 04 asignado a la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RETIRAR DEL SERVICIO a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo a la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.178.580, quien desempeñaba el empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 04 asignado a la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consecuencia de la decisión de continuar en el empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16, de la planta de empleos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, la vacancia definitiva del empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 04 asignado a la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consecuencia del retiro de la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO**.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Talento Humano se realice la actualización del Registro Público de Carrera de la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO**, con ocasión a la superación del periodo de prueba en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.





RESOLUCIÓN NÚMERO 109236 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RETIRO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA SU VACANCIA DEFINITIVA”

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Talento Humano se realice el retiro de la nómina de la entidad de la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO** y los trámites administrativos asociados a dicho retiro.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente resolución a la señora **LISA FERNANDA ARIZA FORERO** y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad para lo pertinente.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de la sede administrativa de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Enero de 2026.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 23-01-2026 04:28 PM

Anexos: Solicitud vacancia definitiva y antecedentes

Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal-Dirección de Talento Humano

Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020